

MEMORANDO	
<b>Código Depend.:</b>	<b>2310300</b>
<b>Para:</b>	<b>WILLIAM LIBARDO MENDIETA MONTEALEGRE DESPACHO DE LA SECRETARIA JURIDICA DISTRITAL AURA JANETH MALAGON ORJUELA DIRECCION DE GESTION CORPORATIVA IVAN DAVID MARQUEZ CASTELBLANCO SUBSECRETARIA JURIDICA DISTRITAL</b>
<b>De:</b>	<b>OFICINA DE CONTROL INTERNO</b>
<b>Asunto:</b>	<b>COMUNICACIÓN INFORME DE AUDITORÍA DE CALIDAD PROCESO GESTIÓN FINANCIERA</b>

<b>Referenciado(s)</b>	N/A
------------------------	-----

Respetado Doctor Mendieta:

En cumplimiento del Plan Anual de Auditorías 2023 V3 y de las disposiciones contenidas en el Decreto 648 de 2017 y el Decreto Distrital 807 de 2019 en relación con el destinatario de los informes de auditoría, seguimientos y evaluaciones realizadas por la Oficina de Control Interno, de manera atenta se remite el informe de auditoría de calidad del proceso de Gestión Financiera

Las conclusiones de la auditoría, fueron socializadas al proceso auditado en reunión de cierre realizada el 3 de mayo de 2023, en la cual no se recibieron observaciones.

Este informe se remite a la Dirección de Gestión Corporativa con el fin de que se revise la pertinencia de formular acciones respecto a las oportunidades de mejora identificadas y a la Subsecretaría toda vez que tienen a su cargo un indicador de gestión asociado al proceso Gestión Financiera y sobre el cual se realizó una observación.

Atentamente,



## **OLGA MILENA CORZO ESTEPA**

C.c.e.:

Anexo: N/A

Anexos Digitales: 2

Proyectó: LUZ DARY POLANIA SALAZAR-OFICINA DE CONTROL INTERNO

Revisó: OLGA MILENA CORZO ESTEPA-OFICINA DE CONTROL INTERNO |

Aprobó: OLGA MILENA CORZO ESTEPA-OFICINA DE CONTROL INTERNO

Página número 2 de 2

Documento Electrónico: bbb1ca35-66cd-4baf-8ace-4a86b4854cfe

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195



CO21/962806



**ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.**  
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

**CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA**

2311520-FT-018 Versión 03



SECRETARÍA  
JURÍDICA  
DISTRITAL

# AUDITORIA DE CALIDAD PROCESO GESTIÓN FINANCIERA

MAYO 2023

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
Info: Línea 195





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

CO21/962806

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA  
2310300-FT-046 Versión 05

## TABLA DE CONTENIDO

1. DATOS GENERALES .....	3
2. OBJETIVO.....	3
3. ALCANCE .....	3
4. CRITERIOS .....	3
5. PROCESO, UNIDAD Y/O ÁREA FUNCIONAL, PROGRAMA, PROYECTO DE INVERSIÓN O SISTEMA DE INFORMACIÓN A AUDITAR: .....	3
6. PROCEDIMIENTO, SUBUNIDAD Y/O ÁREA FUNCIONAL, SUBPROGRAMA, COMPONENTE Y/O SUBSISTEMA DE INFORMACIÓN A AUDITAR: .....	3
7. FORTALEZAS .....	11
8. NO CONFORMIDADES.....	12
9. OPORTUNIDADES DE MEJORA.....	12
10. CONCLUSIONES .....	13

 	<b>SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL</b>
	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>

## 1. DATOS GENERALES

Fecha: 3 de mayo de 2023  
 Lugar: Reuniones virtuales e instalaciones de la Secretaría Jurídica Distrital.  
 Informe N°: 2  
 Cliente de la Auditoria: Dirección de Gestión Corporativa  
 Líder Auditor: Luz Dary Polanía Salazar  
 Equipo Auditor: Carolina Lozano Ardila

## 2. OBJETIVO

Verificar el cumplimiento de los requisitos de la Norma Técnica ISO 9001:2015, en el proceso de Gestión Financiera, con el fin de asegurar la mejora continua y la eficacia del Sistema de Gestión de Calidad en la Secretaría Jurídica Distrital.

## 3. ALCANCE

Verificación de los soportes, registros, documentación y trazabilidad asociados a los requisitos de la Norma Técnica ISO 9001:2015 aplicables al proceso de Gestión Financiera.

## 4. CRITERIOS

Norma ISO 9001:2015:

- Numeral 4.1 – Comprensión de la Organización y de su contexto
- Numeral 4.2 – Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas
- Numeral 4.4 - Sistema de Gestión de la Calidad y sus procesos
- Numeral 5.3 – Roles, responsabilidades y autoridades en la Organización
- Numeral 6.1 – Acciones para abordar riesgos y oportunidades
- Numeral 7.1 – Recursos
- Numeral 7.3 – Toma de Conciencia
- Numeral 9.1 – Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación
- Numeral 10 - Mejora

## 5. PROCESO, UNIDAD Y/O ÁREA FUNCIONAL, PROGRAMA, PROYECTO DE INVERSIÓN O SISTEMA DE INFORMACIÓN A AUDITAR:

Gestión Financiera.

## 6. PROCEDIMIENTO, SUBUNIDAD Y/O ÁREA FUNCIONAL, SUBPROGRAMA, COMPONENTE Y/O SUBSISTEMA DE INFORMACIÓN A AUDITAR:

Subsistema de Gestión de Calidad

Carrera 8 No. 10 – 65  
 Código Postal: 111711  
 Tel: 3813000  
[www.bogotajuridica.gov.co](http://www.bogotajuridica.gov.co)  
 Info: Línea 195





CO21/962806

**CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA**  
**2310300-FT-046 Versión 05**

Página 3 de 13



**ALCALDÍA MAYOR**  
**DE BOGOTÁ D.C.**  
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

 	<b>SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL</b>
	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>

## 6.1 METODOLOGÍA

Para adelantar la auditoría de calidad se utilizaron los siguientes procedimientos de auditoría:

- Consulta: Entrevistas, visitas en sitio y cuestionarios.
- Inspección y revisión de comprobantes: Se estudian documentos y registros, revisión documental, pruebas de recorrido.
- Procedimientos analíticos: Verificación de datos, análisis de fluctuaciones, identificación de diferencias.

## 6.2 DESARROLLO DE LA AUDITORÍA

### **Numerales 4.1 – Comprensión de la Organización y de su contexto y 7.3 – Toma de Conciencia.**



Para auditar estos numerales se creó un formulario con el fin de verificar el conocimiento de los auditados en lo que respecta a la organización y su contexto y la toma de conciencia. Se tuvo en cuenta la información que reposa en la plataforma Estratégica de la SJD - Plan Estratégico 2020-2024, la Resolución 205 de 2021 de la SJD: "Por la cual se modifican los artículos 4° y 9° de la Resolución N° 115 de 2019" (Por la cual se adopta el Código de Integridad en la Secretaría Jurídica Distrital y se dictan otras disposiciones) y el Manual del Sistema Integrado de Gestión - código 2310100-MA-001.

El formulario fue respondido por seis (6) colaboradores del proceso. Los resultados mostraron una media de siete (7) puntos sobre un total de diez (10). Encontrando que las preguntas en las que tuvieron más dificultad son las relacionadas con las fortalezas (1 respuesta correcta de 6), valor de la diligencia (1 respuesta correcta de 6) y el valor de compromiso (1 respuesta correcta de 6).

### **Numeral 4.2 – Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas.**

Se revisó la caracterización del Proceso Gestión Financiera, encontrando que allí se observan las partes interesadas (proveedores internos y externos, así como los clientes internos y externos), se relacionan los requisitos de la norma ISO 9001:2015 y se indica que los requisitos legales se encuentran incorporados en el normograma. La última actualización de la caracterización, según lo observado en el control de cambios es del 22/10/2021.

Adicionalmente, respecto del normograma se observó que la última modificación se solicitó mediante correo electrónico de fecha 26 de enero de 2023. Al revisar las normas allí incluidas se encontró que esta actualizado.

 	<b>SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL</b>
	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>

#### **Numeral 4.4 - Sistema de Gestión de la Calidad y sus procesos.**

El Proceso Gestión Financiera mantiene la siguiente información documentada para apoyar la operación de los procesos, de acuerdo con los observado en el listado maestro de documentos, con lo cual busca garantizar la mejora continua del proceso: una (1) caracterización – cuya última modificación se realizó el 22-10-2021 v4, tres (3) manuales, un (1) plan, una (1) guía, seis (6) formatos y ocho (8) procedimientos.

Encontrando que se adelantaron las siguientes actualizaciones o creación en la vigencia 2022:

- Formato 2311400-FT-317 Conciliación – actualización 17-08-2022 v2
- Formato 2311400-FT-401 Ficha técnica de depuración contable -Creación 17-08-2022
- Plan 2311400-PL-008 - Plan de Sostenibilidad Contable - Actualización 16-05-2022 v4
- Manual 2311420-MA-005 - Manual de Recepción Registro y Conciliación de la Información Económica de la Entidad – Actualización 14-10-2022 v3
- Procedimiento 2311420-PR-036 - Recepción registro y conciliación de la Información Económica de la entidad – Actualización 2-10-2022 v4
- Procedimiento 2311400-PR-019 - Ejecución Presupuestal – Actualización 16-12-2022 v7

Los auditados manifiestan que garantizan el control de documentos a través de la socialización de las actualizaciones generadas en los documentos del proceso y descargando los formatos directamente del aplicativo SMART para su diligenciamiento.

Adicionalmente, se realizó prueba de recorrido y de controles al procedimiento “Elaboración y Presentación de Estados Contables y otros informes” Código PR-061 V.2, para lo cual, se revisó lo referente a los estados financieros de la SJD con fecha de corte a 31 de diciembre de 2022, encontrando que las actividades y los puntos de control se están ejecutando según lo formulado.



#### **Numeral 5.3 – Roles, responsabilidades y autoridades en la Organización**

Para evaluar este numeral se diligenció un papel de trabajo donde se incluyen los roles y responsabilidades establecidos en el numeral 6 del Manual del Sistema Integrado de Gestión y la Resolución 107 de 2018, encontrando que se da cumplimiento a los mismos.

#### **Numeral 6.1 – Acciones para abordar riesgos y oportunidades**

En el aplicativo SMART, se observó que el proceso de Gestión Financiera cuenta con cuatro (4) riesgos de gestión, los cuales se detallan a continuación:

- Posibilidad de afectación reputacional en razón a que los Estados Contables no reflejen la realidad económica de la entidad por la no disponibilidad de la información económica de la entidad de manera oportuna o por presentarse diferencias entre la información generada por los procesos que intervienen en el proceso contable y la información registrada en los estados financieros.

 	<b>SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL</b>
	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>

- Posibilidad de afectación económica por sanciones al reportar información exógena que presente inconsistencias, debido a debilidades en la conciliación de la información de la entidad con la información reportada por la Secretaria de Hacienda Distrital y ausencia de verificación de la información a reportar a la SHD.
- Posibilidad de afectación económica por trámite y liquidación de órdenes de pago de manera errónea, por desconocimiento en el cambio de la normatividad tributaria, fallas técnicas o errores humanos.
- Posibilidad de afectación reputacional por la expedición de CDPs y CRPs de manera errónea, debido a errores humanos y a la carga laboral de los servidores y/o inconsistencias o falta de información en la solicitud remitida por las diferentes dependencias



Encontrando que, en el mapa de riesgos se evidencia la aplicación de la política de administración de riesgos Código 2310100-OT-004 v1, publicada el 30/06/2022 y la guía para el diseño y evaluación de controles Código 2310100-GS-006 V2, actualización publicada el 22/03/2022. Se observa la formulación de controles para gestionar los riesgos y se generó un (1) plan de manejo para el riesgo relacionado con el trámite y liquidación de órdenes de pago, toda vez, que el resultado de la probabilidad residual final es mayor a 40%.

En el SMART, aparece el monitoreo de riesgos correspondiente al primer trimestre de 2023, del cual se hacen algunas observaciones con el fin de generar una mejora:

En el riesgo *“Posibilidad de afectación reputacional en razón a que los Estados Contables no reflejen la realidad económica de la entidad por la no disponibilidad de la información económica de la entidad de manera oportuna o por presentarse diferencias entre la información generada por los procesos que intervienen en el proceso contable y la información registrada en los estados financieros”* respecto del control *“El profesional asignado verifica la información económica previa preparación de los Estados Contables para cada cierre, a través de la revisión de las operaciones económicas y conciliación con los diferentes procesos generadores de hechos económicos en el formato 2311400-FT-317, con el propósito de que los reportes contables reflejen la realidad económica de la entidad”*, se recomienda incluir dentro de los soportes de la ejecución del control las conciliaciones realizadas con presupuesto, nomina, contratación entre otros.

En el riesgo *“Posibilidad de afectación reputacional por la expedición de CDPs y CRPs de manera errónea, debido a errores humanos y a la carga laboral de los servidores y/o inconsistencias o falta de información en la solicitud remitida por las diferentes dependencias”*, respecto del control *“Revisar las solicitudes de CDP y CRP remitidas por las diferentes dependencias con el fin de determinar que la información allegada cumpla con los requisitos establecidos, en cuanto a la claridad en los datos relacionados en la solicitud y la totalidad de documentos que complementan los campos requeridos para la expedición de los documentos presupuestales”* se observa que hace falta incorporar el responsable de ejecutar el control, en la estructura de la descripción, según lo indicado en el numeral 3 de la guía para el diseño y evaluación de controles, cód. 2310100-GS-006 V2.

En el monitoreo enunciado se indica que los riesgos no se han materializado.

 	<b>SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL</b>
	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>

Así mismo manifiestan que han identificado oportunidades para mejorar el proceso a partir del análisis de las actividades que tienen a su cargo, encontrando una de las más importantes para fortalecer la relacionada con el proceso de pagos, por lo cual, realizaron una capacitación el 27-01-2023 y se han remitido correos electrónicos con tips para la radicación de cuentas.

### **Numeral 7.1 – Recursos**

De acuerdo con lo indicado en la entrevista realizada el 18 de abril de 2023, los recursos necesarios para el establecimiento, implementación, mantenimiento y mejora continua del sistema de gestión de la calidad se proporcionan a través del proyecto 7608 que está a cargo de la Oficina Asesora de Planeación, mediante el cual se realiza el mantenimiento y actualización del SMART y del contratista ITS, así como los contratos de prestación de servicios que en su objeto contractual tienen relación con el sistema de gestión de calidad.

De otro lado, para el funcionamiento de la SJD se realiza el anteproyecto de presupuesto, el cual tiene como sustento las necesidades de las diferentes dependencias de la entidad. Dicho anteproyecto se aprueba por parte de la Secretaria de Hacienda Distrital.

El anteproyecto lo conforma las necesidades de bienes (papelería, materiales y suministros), las cuales son consolidadas por el proceso de gestión administrativa, las necesidades de sistemas de información son identificadas y consolidadas por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. En cuanto a los contratistas de prestación de servicios las necesidades son remitidas por parte de las áreas a la Dirección de Gestión Corporativa, identificando el rubro de acuerdo a profesión y objeto contractual.

### **Numeral 9.1 - Seguimiento, Medición, Análisis y Evaluación**

En el aplicativo SMART se observa que el proceso Gestión Financiera tiene formulados tres (3) indicadores activos para medir su desempeño:

- Información de los Estados Financieros Conciliada. Tipo de indicador: Eficacia. Frecuencia de medición: Trimestral
- Nivel de Ejecución Presupuestal del Proyecto de Inversión 7621. Tipo de indicador: Eficacia. Frecuencia de medición: Trimestral.
- Porcentaje de ejecución presupuestal en términos del total comprometido. Tipo de indicador: Eficacia. Frecuencia de medición: Trimestral.

Al revisar la ficha de los indicadores en el SMART, se encuentran las siguientes observaciones con el fin de que se adelante el trámite correspondiente.



SECRETARÍA  
JURÍDICA  
DISTRITAL

## SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

### EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

### INFORME DE AUDITORIA

#### Indicador Información de los Estados Financieros Conciliada

Nombre	Información de los Estados Financieros Conciliada
Objetivo del indicador	Objetivo: Verificar que el 100% de la información generada por l
Política de eficiencia	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
Estrategia transversal PDD	No aplica
Objetivo estratégico	Optimización de procesos.
Proyecto	Plan de Gestión OAP
Tipo de proceso	Apoyo
Objetivo del proceso	Programar, gestionar, ejecutar y registrar los recursos financieros
Proceso	GESTIÓN FINANCIERA
Tipo de indicador (Naturaleza FCE)	Eficacia
Aplica línea base	NO
Frecuencia de medición	Trimestral
Unidad de medida	Conciliaciones
Subsistema asociado	SGC - Subsistema de Gestión de la Calidad
Fecha de inicio	01-01-2021
Fecha de fin	31-12-2024
Acumulado / no acumulado	No Acumulado
Responsable ingresar la meta	Yamile Borja Martínez / Director Técnico
Responsable del cálculo y análisis	Juan Carlos Cepeda Moncada / Contratista
Perspectiva y objetivo	
Naturaleza	Simple
Responsable ingresar dato	Jessica Alejandra Sierra Rabia / Contratista

#### Indicador Nivel de Ejecución Presupuestal del Proyecto de Inversión 7621

Usuario responsable de la creación	Juan Carlos Cepeda Moncada / Contratista
Fecha última modificación	2023-02-06
Usuario responsable de la última modificación	Jenny Rocío Gomez Gualdrón / Contratista
Versión	3
Dependencia	SUBSECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL
Nombre	NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7621
Objetivo del indicador	MONITOREAR EL NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN
Política de eficiencia	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
Estrategia transversal PDD	No aplica
Objetivo estratégico	Optimización de procesos.
Proyecto	Fortalecimiento Institucional de la Secretaría Jurídica Distrital
Tipo de proceso	Apoyo
Objetivo del proceso	Programar, gestionar, ejecutar y registrar los recursos financieros y los movimientos contables, pa
Proceso	GESTIÓN FINANCIERA
Tipo de indicador (Naturaleza FCE)	Eficacia
Aplica línea base	NO
Frecuencia de medición	Trimestral
Unidad de medida	Presupuesto
Subsistema asociado	SGC - Subsistema de Gestión de la Calidad
Fecha de inicio	01-01-2021
Fecha de fin	31-12-2024
Acumulado / no acumulado	Acumulado
Responsable ingresar la meta	Ivan David Marquez Castelblanco / Subsecretario de Despacho
Responsable del cálculo y análisis	Juan Carlos Cepeda Moncada / Contratista
Perspectiva y objetivo	
Naturaleza	Simple
Responsable ingresar dato	German Alberto Pulido Pulido / Profesional Especializado

Carrera 8 No. 10 – 65  
Código Postal: 111711  
Tel: 3813000  
www.bogotajuridica.gov.co  
Info: Línea 195



CO21/962806

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN: PÚBLICA  
2310300-FT-046 Versión 05

Página 8 de 13



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

**Porcentaje de ejecución presupuestal en términos del total comprometido**

Ubicación	Central
Codigo	DGCO12
Fecha creación	01-01-2019
Usuario responsable de la creación	ADMINISTRADOR DEL SISTEMA / Administrador del sistema
Fecha ultima modificación	2023-04-19
Usuario responsable de la ultima modificación	Jenny Rocio Gomez Gualdron / Contratista
Versión	4
Dependencia	DIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA
Nombre	Porcentaje de ejecución presupuestal en términos del total comprometido
Objetivo del indicador	Objetivo: Medir el porcentaje de ejecución de los recursos asignados a la Secretaría Jurídica
Política de eficiencia	Gestión presupuestal y eficiencia del gasto público
Estrategia transversal PDD	No aplica
Objetivo estratégico	Optimización de procesos.
Proyecto	Plan de Gestión OAP
Tipo de proceso	Apoyo
Objetivo del proceso	Programar, gestionar, ejecutar y registrar los recursos financieros y los movimientos contables
Proceso	GESTIÓN FINANCIERA
Tipo de indicador (Naturaleza FCE)	Eficacia
Aplica línea base	NO
Frecuencia de medición	Trimestral
Unidad de medida	Presupuesto
Subsistema asociado	SGC - Subsistema de Gestión de la Calidad
Fecha de inicio	01-01-2021
Fecha de fin	31-12-2024
Acumulado / no acumulado	No Acumulado
Responsable ingresar la meta	Yamile Borja Martinez / Director Técnico
Responsable del cálculo y análisis	ADMINISTRADOR DEL SISTEMA / Administrador del sistema
Perspectiva y objetivo	
Naturaleza	Simple
Responsable ingresar dato	Jessica Alejandra Sierra Rabia / Contratista

**Observación:** En la fichas técnicas de los indicadores que se encuentran publicadas en el aplicativo SMART, se observa que aparecen registrados los datos de la anterior Directora de Gestión Corporativa (en los indicadores Información de los Estados Financieros Conciliada y ejecución presupuestal en términos del total comprometido), adicionalmente, en el campo “responsable del cálculo y análisis” se encuentra referenciado un contratista que no hace parte de la entidad (en los indicadores Información de los Estados Financieros Conciliada y Nivel de Ejecución Presupuestal del Proyecto de Inversión 7621), por lo cual, se recomienda hacer el trámite para su actualización ante la Oficina Asesora de Planeación y hacer el correspondiente seguimiento al ajuste.

**Numeral 9.1.3 – Análisis y Evaluación**

En el aplicativo SMART se evidencia la medición y análisis de los indicadores: Información de los Estados Financieros Conciliada y Porcentaje de ejecución presupuestal en términos del total comprometido, correspondiente al primer trimestre de la vigencia 2023.

Respecto del indicador Nivel de Ejecución Presupuestal del Proyecto de Inversión 7621, a la fecha de ejecución de la auditoría de calidad no se observa el reporte del indicador correspondiente al primer trimestre de 2023, como se observa a continuación:

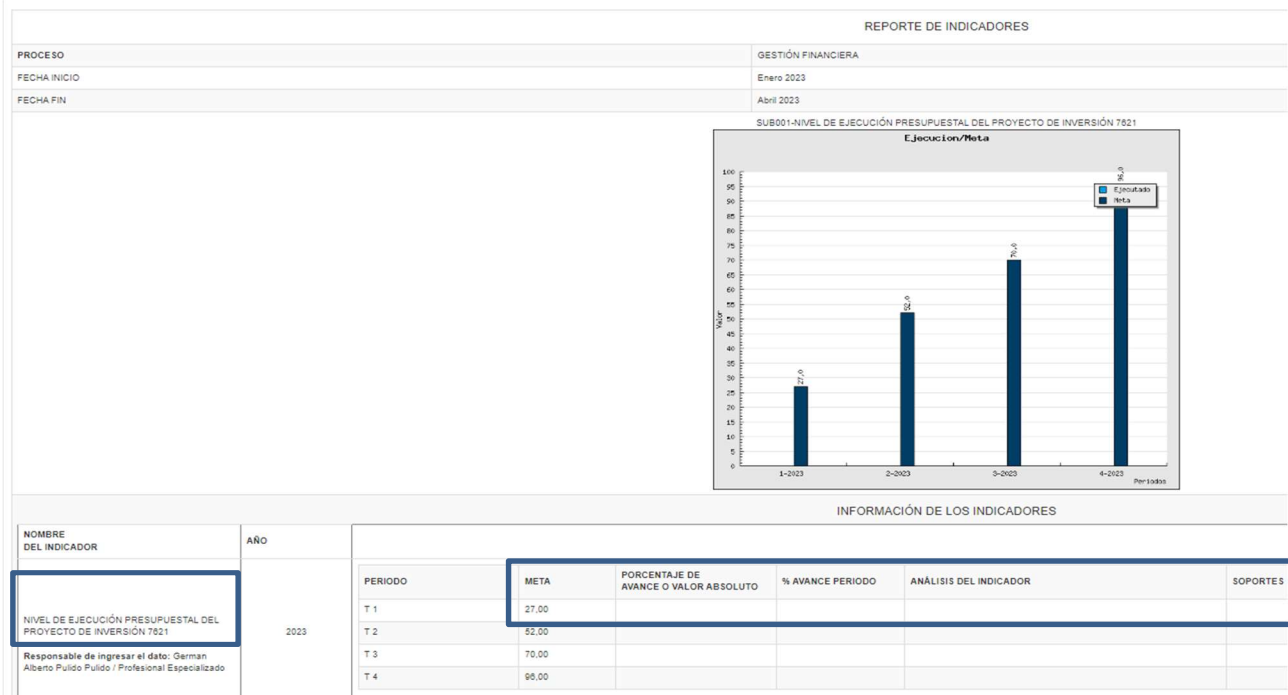


SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL

EVALUACIÓN INDEPENDIENTE

INFORME DE AUDITORIA





INDICADOR - FUENTE	TIPO	AÑO	PERIODO	PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE AVANCE O VALOR ABSOLUTO	RANGOS	GRÁFICO
Indicador: NIVEL DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7821 Proceso: GESTIÓN FINANCIERA Codigo: SUB001	Eficacia	2023	Trimestral	T 1: 27 T 2: 52			Unidad de medida: Presupuesto Tipo de cálculo: Valor absoluto Rangos: Reciente 0-25 (Red), 25-50 (Yellow), 50-75 (Green), 75-100 (Light Green), 100+ (Dark Green)	<p>VER ANÁLISIS</p> <p>CONVENCIONES: Programado (Blue), Ejecutado (Green), Línea base (Purple)</p>
INDICADOR - FUENTE	TIPO	AÑO	PERIODO	PROGRAMADO	EJECUTADO	% DE AVANCE O VALOR ABSOLUTO	RANGOS	GRÁFICO

Adicionalmente, en entrevista realizada el 18 de abril de 2023, los profesionales del proceso de gestión financiera, argumentaron que los resultados de la medición del indicador referente a la Información de los Estados Financieros Conciliada, permite confirmar que la totalidad de la información se encuentre conciliada y registrada en los estados financieros. Esta información se trata en el comité de sostenibilidad contable.

Carrera 8 No. 10 – 65  
 Código Postal: 111711  
 Tel: 3813000  
 www.bogotajuridica.gov.co  
 Info: Línea 195



 	<b>SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL</b>
	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>

En lo concerniente al indicador Porcentaje de ejecución presupuestal en términos del total comprometido. Los resultados se toman como base por los directivos para la toma de decisiones. Los auditados indican que la SJD se encuentra entre las mejores entidades distritales en la ejecución presupuestal.

De otro lado, el proceso remite trimestralmente a la Oficina Asesora de Planeación el informe de gestión y resultados donde se indican los avances por cada meta y se adjuntan evidencias:

- Memorando No. 3-2023-522 - Remisión informe de gestión y resultados cuarto trimestre de 2022
- Memorando No. 3-2023-3656 - Remisión informe de gestión y resultados primer trimestre de 2023

### **Numeral 10 – Mejora.**



En el módulo planes de mejora del Aplicativo SMART se observa que el proceso Gestión Financiera tiene cuatro (4) tiene planes de mejoramiento abiertos:

- Uno (1) cuya fuente en la auditoría de gestión de la OCI realizada en la vigencia 2022 (No. 715)
- Uno (1) cuya fuente es la autoevaluación (No. 718)
- Dos (2) producto de los riesgos del proceso (No. 749 y 770)

Respecto de la auditoría de calidad de la vigencia 2022, no se identificaron No Conformidades u Oportunidades de mejora.

## **7. FORTALEZAS**

1. Los auditados fueron receptivos en el desarrollo del ejercicio de evaluación, tuvieron buena disposición frente al equipo auditor y brindaron toda la colaboración en la entrega de la documentación e información requerida, para desarrollar el programa de auditoría.
2. Se observa mejora continua, mediante la revisión y la actualización de los siguientes documentos del proceso Formato 2311400-FT-317 Conciliación, Formato 2311400-FT-401 Ficha técnica de depuración contable, Plan 2311400-PL-008 - Plan de Sostenibilidad Contable - Actualización, Manual 2311420-MA-005 - Manual de Recepción Registro y Conciliación de la Información Económica de la Entidad, Procedimiento 2311420-PR-036 - Recepción registro y conciliación de la Información Económica de la entidad y Procedimiento 2311400-PR-019 - Ejecución Presupuestal.
3. Se evidencia cumplimiento de los siguientes numerales de la norma ISO 9001:2015:
  - 4.1 Comprensión de la Organización y de su contexto, 4.2 Comprensión de las necesidades y expectativas de las partes interesadas, 4.4 Sistema de Gestión de la Calidad y sus Procesos, 5.3 Roles, responsabilidades y autoridades en la organización, 6.1.1 y 6.1.2 Acciones para

 	<b>SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL</b>
	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>

abordar riesgos y oportunidades, 7.1 Recursos, 9.1 Seguimiento, medición, análisis y evaluación, 9.1.3 análisis y evaluación y 10 Mejora.

## 8. NO CONFORMIDADES

No se identificaron No Conformidades, respecto de la norma ISO:9001 de 2015.



## 9. OPORTUNIDADES DE MEJORA

1. Para auditar los numerales 4.1 y 7.3 de la Norma ISO 9001:2015 se aplicó instrumento de valoración del conocimiento del Sistema de Gestión de Calidad, en el cual se recibió mediante formulario virtual las respuestas de seis (6) colaboradores del proceso, evidenciando que se hace necesario fortalecer las siguientes temáticas: Fortalezas del Sistema de Gestión de Calidad y apropiación de las conductas asociadas a los valores (específicamente a los de diligencia y compromiso).
2. En el SMART, aparece el monitoreo de riesgos correspondiente al primer trimestre de 2023, del cual se hacen algunas observaciones con el fin de generar una mejora:

En el riesgo *“Posibilidad de afectación reputacional en razón a que los Estados Contables no reflejen la realidad económica de la entidad por la no disponibilidad de la información económica de la entidad de manera oportuna o por presentarse diferencias entre la información generada por los procesos que intervienen en el proceso contable y la información registrada en los estados financieros”* respecto del control *“El profesional asignado verifica la información económica previa preparación de los Estados Contables para cada cierre, a través de la revisión de las operaciones económicas y conciliación con los diferentes procesos generadores de hechos económicos en el formato 2311400-FT-317, con el propósito de que los reportes contables reflejen la realidad económica de la entidad”*, se recomienda incluir dentro de los soportes de la ejecución del control las conciliaciones realizadas con presupuesto, nomina, contratación entre otros.

En el riesgo *“Posibilidad de afectación reputacional por la expedición de CDPs y CRPs de manera errónea, debido a errores humanos y a la carga laboral de los servidores y/o inconsistencias o falta de información en la solicitud remitida por las diferentes dependencias”*, respecto del control *“Revisar las solicitudes de CDP y CRP remitidas por las diferentes dependencias con el fin de determinar que la información allegada cumpla con los requisitos establecidos, en cuanto a la claridad en los datos relacionados en la solicitud y la totalidad de documentos que complementan los campos requeridos para la expedición de los documentos presupuestales”*, se observa que hace falta incorporar el responsable de ejecutar el control, en la estructura de la descripción, según lo indicado en el numeral 3 de la guía para el diseño y evaluación de controles, cód. 2310100-GS-006 V2.

3. Al revisar la ficha de los indicadores en el SMART, se encuentran la siguiente observación con el fin de que se revise y adelante el trámite correspondiente:

 	<b>SECRETARÍA JURÍDICA DISTRITAL</b>
	<b>EVALUACIÓN INDEPENDIENTE</b>
	<b>INFORME DE AUDITORIA</b>

En la fichas técnicas de los indicadores que se encuentran publicadas en el aplicativo SMART, se observa que aparecen registrados los datos de la anterior Directora de Gestión Corporativa (en los indicadores Información de los Estados Financieros Conciliada y ejecución presupuestal en términos del total comprometido), adicionalmente, en el campo “responsable del cálculo y análisis” se encuentra referenciado un contratista que no hace parte de la entidad (en los indicadores Información de los Estados Financieros Conciliada y Nivel de Ejecución Presupuestal del Proyecto de Inversión 7621), por lo cual, se recomienda hacer el trámite para su actualización ante la Oficina Asesora de Planeación y hacer el correspondiente seguimiento al ajuste.

- Respecto a la medición de indicadores en el SMART, se observa que a la fecha de ejecución de la auditoría de calidad no se observó el reporte del indicador “Nivel de Ejecución Presupuestal del Proyecto de Inversión 7621”, por lo cual, se recomienda hacer el trámite correspondiente.

## 10. CONCLUSIONES

De acuerdo con la evaluación realizada a los requisitos de la norma ISO 9001:2015 que le aplican al proceso Gestión Financiera, se identificaron tres (3) fortalezas y cuatro (4) oportunidades de mejora, con lo cual se puede evidenciar que las actividades adelantadas por el proceso han permitido asegurar una adecuada implementación y mantenimiento del subsistema de Gestión de Calidad en la SJD.

*Original Firmado*  
**Auditor Líder**  
 Luz Dary Polanía Salazar

*Original Firmado*  
**Jefe Oficina de Control Interno**  
 Olga Milena Corzo Estepa